



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS  
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

Suscripciones.—Capital,  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas  
3 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.



Año 1963

Lunes 6 de mayo

Número 104

## DIPUTACION PROVINCIAL

*Composición del tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes a una plaza de Taquimecanógrafo de las oficinas de esta Excm. Diputación, convocada en 19 de enero de 1963.*

Presidente.—Ilmo. Sr. don Fernando Dancausa de Miguel, Presidente de la Excm. Diputación Provincial o Diputado en quien delegue.

Vocales.—D. Juan Ruiz Peña, en representación del Profesorado Oficial.

D. Rufino Hernando Martínez, como representante de la Dirección General de Administración Local.

D. Jesús Martínez González, Secretario General de la Excelentísima Diputación Provincial.

Secretario.—D. José María Vicente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Burgos, 2 de mayo de 1963. El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

## Delegación de Hacienda

### Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación

#### Anuncio de subasta

Tendrá lugar el día 22 de mayo actual, a las once de la mañana, la venta en pública subasta de tres automóviles procedentes de aprehensiones y abandonos a favor del Estado.

Los detalles de la misma pueden verse en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

Burgos, 3 de abril de 1963.—El Delegado de Hacienda, Teodosio Gobernado.

1.639-D-48,60

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Burgos

#### Edicto

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente gubernativo, número 151-62, para el cobro de multa impuesta por la Jefatura de Obras Públicas de Burgos a don Eduardo Pérez Nogal, con domicilio en la calle Alfateros, número 26-1.º, derecha, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días los siguientes bienes:

Un comedor compuesto de mesa chapada en nogal, dos aparadores a juego bastante

usados y seis sillas muy deficientes, tasado todo ello pericialmente en la cantidad de 1.000 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 7 de mayo próximo y hora de las doce en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Será condición indispensable para tomar parte en la misma acreditar la personalidad del licitador, consignar previamente el 10 por 100 por lo menos del importe de la tasación por el cual sale a subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los bienes embargados se encuentran en depósito de doña Teresa Aguirre, esposa del sancionado, con el mismo domicilio, lugar donde pueden ser examinados por los licitadores.

Dado en Burgos, 20 de abril de 1963.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—Ante mí (ilegible).

### Bilbao

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia núm. cuatro de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 391 de 1962, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a virtud de la demanda instada por el Procurador don Enrique Aspe Castillo, en nombre



y representación de don Julián López Morales y doña Paula Díez Valgañón, contra los cónyuges don Ignacio Cruz Valdeirrama y doña Beatriz Amechugo, labrador el primero y sin profesión la segunda, ambos mayores de edad, y vecinos de Los Corrales, Barrio de Miranda de Ebro, en reclamación de crédito hipotecario, ascendente a la suma de 334.750 pesetas de principal, intereses, gastos y costas. Que en los referidos autos y a virtud de proveído de esta fecha, he acordado sacar, a instancia de la parte accionante, a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que se reflejan a continuación; habiéndose fijado para la celebración de la subasta, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de junio venidero y hora de las doce de su mañana, bajo las prevenciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para poder tomar parte en la subasta, el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que es el de 450.000 pesetas.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo o precio de subasta.

Tercera.—Que pueden concurrir a ella los licitadores con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que tenga derecho a ninguna

otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### *Bienes que se sacan a pública subasta*

Casa para vivienda y establo, con su terreno, en el sitio del Puntal, Corral de Abadía y camino de San Juan del Monte, de la jurisdicción de Miranda de Ebro, que consta de un edificio destinado a vivienda, establo y pajar, de 234 metros y 21 centímetros cuadrados, constando solamente de planta baja en los primeros 22 metros 80 centímetros de fondo, o sea, en la vivienda y establo y teniendo planta baja y un piso en la parte dedicada a pajar. Adosado al pajar se halla el granero, hallándose a continuación de este granero, otro edificio para bardal y carros. A la entrada de la finca, o sea, en la misma línea de la fechada del edificio vivienda y separada de éste por un paso o entrada de tres metros de anchura, se halla un edificio dedicado a gallinero y horno, de forma poligonal y solo planta baja. Sobre el edificio para bardal y carros, se halla construido un piso con cuatro viviendas, dos derechas y dos izquierdas y a continuación del edificio dedicado a gallinero y horno, y en el lindero Este de la finca total, se halla construido un pabellón destinado a pajar.

La casa, vivienda, establo, pajar, granero, bardal y carros, gallinero, horno, patio y terreno común constituye una sola finca urbana de cuatro hectáreas, noventa y siete áreas y cincuenta centiáreas, lindando por el Norte, la de Facundo y Sergio Nieva Yárritu; por el Sur, la carretera o camino de San Juan del Monte;

al Este, el camino de Los Corrales y por el Oeste, los de Isidora Cruz y Fernada Fernández Avila.

La referida finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 919, libro 131 de Miranda de Ebro, folio 14, finca número 11.457, inscripción 1.<sup>a</sup>.

Dado en Miranda de Ebro, a quince de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado, Ricardo Santolaya Sánchez. El Secretario, (ilegible).

1 635.—D-422,20

## ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Información y Turismo  
SUBSECRETARIA DE TURISMO

### Administración Turística Española CONCURSO

Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española, por la que se convoca concurso para "Reforma de los cuartos de baño y dormitorios del Albergue de carretera de Aranda de Duero (Burgos)".

En la Secretaría de la citada Administración Turística Española y en la Delegación Provincial del Ministerio, en Burgos, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o en la que tales documentos obran ya en la Secretaría por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en la referida Secretaría de la Administración Turística Española, antes



de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia de Burgos, dirigida al Ilmo. Sr. Director de la Administración Turística Española.

El acto público de apertura de pliegos se verificará en fecha y lugar que se comunicará con la debida antelación. Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de abril de 1963.

1.638-D-158,15

#### **Ayuntamiento de Aranda de Duero**

Aprobado en principio por la Corporación, en sesión de 27 de mes de la fecha, el expediente de habilitación y suplemento de crédito núm. 1, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por medio del superávit del ejercicio de 1962, se pone de manifiesto que el expediente estará expuesto en la Intervención municipal durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamación.

Aranda de Duero, 29 de abril de 1963.—El Alcalde, Luis Mateos.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general, que en las oficinas de Arbitrios de este Ilustre Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público, para reclamación, por un período de quince días, el padrón para la cobranza de las exacciones siguientes: Inspección de establecimientos comerciales e industriales, vigilancia de establecimientos que la requieran especial, escaparates y letreros visibles desde la vía pública, tribunas, toldos y cuerpos de cons-

trucción que vuelen sobre la vía pública.

Aranda de Duero, 22 de abril de 1963.—El Alcalde, Luis Mateos.

#### **Ayuntamiento de Palacios de Ríopisuerga**

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidos al ejercicio de 1962, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacios de Ríopisuerga, 27 de abril de 1963.—El Alcalde, A. Gallego.

#### **Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales**

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales del presupuesto y de administración del Patrimonio Municipal,

con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio 1962, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagonzalo Pedernales, 26 de abril de 1963.—El Alcalde, Valentín Espiga.

#### **Ayuntamiento de Cerezo de Ríotirón**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del actual, entre otros acuerdos, adoptó el de aprobar los proyectos de parcelación de unos terrenos propiedad del mismo, sitos en las calles de Berúl y del Cisne, redactados por el Ayudante de Obras Públicas, D. Juan del Pino Mansilla.

Lo que se hace público al objeto de que contra este acuerdo puedan interponerse las reclamaciones pertinentes en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 377 de la Ley de Régimen Local y 355 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Cerezo de Ríotirón, 29 de abril de 1963. — El Alcalde, Jesús Riaño.

#### **Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo**

*Distrito de Laredo*

Relación foliada de los inscripciones pertenecientes al reemplazo



de 1964, definitivamente alistados para el Servicio de la Armada, levantada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para ampliación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, los cuales deben ser excluidos del Alistamiento del Ejército de Tierra, en los respectivos Ayuntamientos.

José Luis Fernández Rebollo, hijo de Celestino y Dolores, natural de Burgos.

Laredo, 5 de abril de 1963. El C. de C. Comandante del Trozo, Bonifacio Ruiz.

#### Ayudantía Militar de Marina de Marín

Relación filiada de los inscriptos de Marina de este Distrito, nacidos en el año de 1944 en la provincia de Burgos, alistados para el reemplazo de 1964 de Marina, que deberán ser excluidos del alistamiento para el servicio del Ejército, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de la Marinería de la Armada:

Juan Salazar Camarero, hijo de Juan y Julia, natural de Burgos.

Marín, 25 de abril de 1963. El Ayudante M. de Marina, José Martín.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Julián Sanz Hernando, ha solicitado licencia para instalar un ta-

ller de reparación eléctrica de vehículos, en la Avda. de Carlos Miralles, núm. 45.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, 26 de abril de 1963.—El Alcalde, Luis Mateos.

1.608.—D-67,10

### Ayuntamiento de Roa

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la explotación de la Plaza de Toros de esta villa, durante las fiestas patronales del mes de agosto próximo, mediante la organización de festejos taurinos.

El pliego de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones, con sujeción sustancial al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» hasta las doce del día en el que se cumplan veinte.

La apertura se verificará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte.

Roa, 26 de abril de 1963.—El Alcalde, Claudio Calvo Fernández.

#### Modelo de proposición

Don. . . . ., mayor de edad, residente en . . . calle . . . , número . . . , en nombre . . . aceptando plenamente todas y cada una de las condiciones que figuran en el Pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la explotación de la Plaza de Toros de Roa, durante las fiestas patronales del mes de agosto del año en curso, se comprometo a tomar a su cargo dicha explotación, abonando al Ayuntamiento la cantidad de . . . y organizando por mi cuenta y ries-

go exclusivo los siguientes festejos taurinos: . . . . .

Roa . . . . .

1.637 - D-149,15

### Ayuntamiento de Trespaderne

Por don Juan Antonio Morales Peña, en representación de don Rogelio Sáez Martínez, se ha solicitado construir dentro del casco de esta villa de Trespaderne, un local para crianza de pollos en una finca de su propiedad, denominada Los Patios.

Se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo que determina el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961. Las reclamaciones pueden presentarse durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde puede examinarse el expediente.

Trespaderne, a 23 de abril de 1963.—El Alcalde, Gumersindo López Baranda.

1.652—D-82,10

### Comunidad de Regantes del Canal «Reina Victoria Eugenia» (llamado también de Guma) Aranda de Duero

Se convoca a Junta General de esta Comunidad, para el día 25 de mayo y hora de las once y treinta de la mañana, en el Salón de Actos de la Casa Sindical, con carácter de 2.ª convocatoria de la Junta anterior (capítulo VI) de nuestras Ordenanzas.

Seguidamente tendrá lugar la reunión en 1.ª convocatoria de la Junta General correspondiente al mes de mayo. (Art. 53).

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se encarece la mayor asistencia y máxima puntualidad.

Aranda de Duero, 30 de abril de 1963.—El Presidente de la Comunidad, Jesús G. Peñalba Bascos.

1.636.—D-76,10